

ABOGADO NICOLAS CUAUTHÉMOC GÓMEZ ZAVALA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludos y sirva para dar seguimiento a su oficio número **UT-051124-04** en el cual, en seguimiento a las solicitudes de información admitidas por medio de la plataforma nacional de transparencia en este gobierno municipal de la barca Jalisco registradas con folio No. **140285924000200**, misma archivada bajo expediente interno No. **303/2024.**, que a la letra dice:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que atentamente otorgue únicamente el estado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, probalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. (...)” (Sic).

Respecto a lo solicitado y lo que corresponde a esta área administrativa se da la siguiente información:

Conforme a su primer punto se agrega link donde se hacen las publicaciones de concursos de licitaciones: <https://www.lbgobmx.site/transparencia/articulo-8/v-informaci%C3%B3n-financiera/p-la-informaci%C3%B3n-sobre-concursos-por-invita%C3%B3n-y-licitaciones-p%C3%B3n-ablicas-en>

LA BARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



11 NOV 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Palacio Municipal Juárez #100 Col. Centro
La Barca, Jalisco C.P. 47910
Tel. 393 75 95 800

Respecto al segundo punto se enlistan las leyes y reglamentos federales y estatales para la adquisición o arrendamiento de algún bien o servicio:

Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_compras_gubernamentales_enajenaciones_y_contratacion_de_servicios_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios-200223.pdf

Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/reglamento_de_la_ley_de_compras_gubernamentales_enajenaciones_y_contratacion_de_servicios_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios.pdf

Respecto a su tercer punto se le hace de su conocimiento del titular del Órgano Interno de Control Cuauhtémoc González González con ubicación dentro de la Presidencia Municipal de La Barca Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

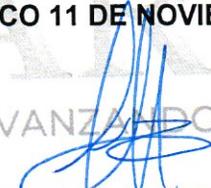
ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA LOS ESTADOS”
LA BARCA, JALISCO 11 DE NOVIEMBRE DEL

SIGAMOS AVANZANDO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027


LIC. MIRIAM PÉREZ BRISEÑO
SINDICA MUNICIPAL DE LA BARCA JALISCO
SINDICATURA